MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 28 de noviembre, el histórico distrito de Chambara, de la provincia de Concepción, departamento de Junín, celebra con profundo orgullo su Octogésimo Cuarto Aniversario de Creación Política. Oficialmente reconocido el 28 de noviembre de 1941 mediante la Ley N.° 9451, durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche, Chambara se ha destacado a lo largo de los años por su riqueza cultural, sus tradiciones vivas y el espíritu luchador de su gente. Este aniversario no solo es un momento para recordar su fundación, sino también para reconocer el esfuerzo de sus habitantes, quienes día a día trabajan por el progreso de su distrito, conservando su identidad y fortaleciendo los lazos comunitarios que hacen de Chambara un lugar único en la región de Junín. Es, sin duda, una ocasión para celebrar su historia, honrar su presente y soñar juntos con un futuro lleno de desarrollo y orgullo para las generaciones venideras.

Que, Chambara es uno de los quince distritos que conforman la Provincia de Concepción del departamento de Junín. Posee una superficie de 103.27 km² y se encuentra a una altitud de 3,593 metros sobre el nivel del mar. Su territorio limita al norte con la provincia de Jauja, al sur con la provincia de Chupaca, al este con los distritos de Aco y Manzanares, y al oeste con el distrito de San José de Quero; alberga se compone de 18 centros poblados: Acopuquio, Angasmayo, Chambara, Hacienda Chorrillos, Hacienda Coillor, Hacienda Colpa, Hacienda Yanacocha, Quillayo, Roncha, San Blas, San Pedro de Chilcas, San Vicente de Ancara, San Vicente de Huallancayo, Santa Rosa Chico, Santa Rosa de Tistes, Shiqui Corral, Siulla y Uchapata.

Que, La actividad económica principal del Distrito de Chambara es la agricultura y la ganadería, siendo la base del sustento de la mayoría de familias del distrito, dentro de la agricultura se cultivan papas, cereales como cebada y avena, además de otros cultivos tradicionales. También se practica la ganadería sobre todo cría de ovinos y en algunos casos la producción lechera y derivado de lácteos, como queso. Adicionalmente, existe actividad de acuicultura en zonas del distrito, en particular la cría de trucha, que complementa la economía local.

Que, en esta fecha de gran significado para el distrito de Chambará, el Congreso de la República rinde un homenaje sincero a esta tierra trabajadora, orgullosa de sus raíces y ejemplo constante de esfuerzo, unión y esperanza. Este saludo no solo celebra un nuevo aniversario de su creación política, sino que también reafirma el compromiso de impulsar su desarrollo, reconocer el valor de su gente y acompañar sus sueños hacia un futuro más próspero, justo y lleno de oportunidades.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al distrito de Chambara en la conmemoración de su Octogésimo Cuarto Aniversario de Creación Política, en la provincia Concepción, departamento de Junín. Esta fecha va más allá de un acto administrativo, es la celebración de una comunidad viva, orgullosa de su historia, sus tradiciones y su rica cultura andina, que día a día construye su presente con esfuerzo, trabajo y esperanza. En este aniversario, rendimos homenaje a su gente, a su identidad única y a la fortaleza que la ha convertido en un ejemplo de unión, perseverancia y orgullo comunitario.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Cirilo Lucio Quispe Garay, alcalde del distrito de Chambara, provincia de Concepción, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, diciembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión Dr. David Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República